



Plazo de presentación solicitudes del 05/05/2020 hasta 30/06/2020

El DOGV 881/29.04.2020 ha publicado el DECRETO 48/2020, de 17 de abril, del Consell, de aprobación de las **bases reguladoras y de concesión directa de ayudas urgentes a personas trabajadoras en régimen autónomo, y pequeñas y medianas empresas del sector turístico afectadas por la crisis de la Covid-19.**

Este decreto responde a la urgente necesidad de dar una respuesta a la especial afección del sector turístico ante la crisis sanitaria producida por la Covid-19 y las medidas del estado de alarma, así como por el más que previsible alargamiento en el tiempo de sus efectos.

Todas estas subvenciones se concederán de forma directa. Turisme Comunitat Valenciana se encarga de la tramitación y gestión de estas ayudas.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará a las 09.00 horas del día 5 de mayo de 2020 y finalizará a las 09.00 horas del día 30 de junio de 2020.

Recoge 2 medidas

1- Medidas de apoyo económico para personas trabajadoras autónomas y pymes que desarrollen sus actividades en el sector turístico de la Comunitat Valenciana y estén adheridas al programa Creaturisme, cuenten con la distinción SICTED o sean agencias de viajes.

Beneficiarios: personas trabajadoras autónomas y pymes que desarrollan sus actividades en el sector turístico en programa Creaturisme o cuenten con la distinción SICTED y/o sean agencias de viajes.

La cuantía de la ayuda ascenderá a 2.500,00 euros para las personas trabajadoras autónomas o pymes obligadas a la reducción o suspensión de actividades por el Real decreto 463/2020

2- Medidas de apoyo económico para empresas y entidades adheridas a Mediterranew Musix / Mediterranew Fest

Beneficiarios: entidades, autónomos y pymes adheridas a Mediterranew Musix / Mediterranew Fest de Turisme Comunitat Valenciana.

La cuantía de la ayuda ascenderá:

- 120.000€ para las entidades y pymes adheridas a Mediterranew Fest
- 12.000 € para las entidades y pymes adheridas a Mediterranew Musix

- Enlace al trámite de ayudas:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_%20proc=20890

- Publicación del Diario Oficial:

http://www.dogv.gva.es/datos/2020/04/29/pdf/2020_3138.pdf